

## Resolución Decanal

Número:

**Referencia:** EX-2024-00423799- -UNC-ME#FCE

## VISTO:

La renuncia condicionada a las previsiones del Decreto N° 8820/62, elevada por la Cra. Patricia Alejandra Valeri al cargo por concurso de Profesora Asistente (DS) en el Departamento de Contabilidad y Ciencias Jurídicas de esta Facultad;

## Y CONSIDERANDO:

Que eleva su dimisión condicionada al otorgamiento de la jubilación ordinaria, de acuerdo a lo previsto por los Decretos Nros. 8820/62, 9202/62 y 577/63;

Que el artículo 1° del Decreto 8820/62 indica que mientras dure la tramitación de su jubilación el personal docente podrá continuar desempeñando sus tareas con percepción de los haberes correspondientes, hasta tanto se produzca la comunicación del otorgamiento del beneficio jubilatorio;

Que cuenta con informe de la Dirección de Personal y de la Secretaría de Asuntos Académicos; por ello,

## LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS R E S U E L V E:

- Art. 1°.- Aceptar la renuncia condicionada al otorgamiento del beneficio jubilatorio, elevada por la Cra. Patricia Alejandra Valeri (Legajo N° 37.968), al cargo por concurso de Profesora Asistente (DS) en el Departamento de Contabilidad y Ciencias Jurídicas, con retroactividad al 1° de mayo de 2024.
- Art. 2°.- Comuníquese a Dirección de Personal, al Departamento de Contabilidad y Ciencias Jurídicas, notifíquese electrónicamente a la interesada y archívese.